

MANEJO DE LAS HUELLAS LABIALES COMO EVIDENCIA LEGAL

COLEGIO UNIVERSITARIO COLOMBIANO
COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO

Cuervo C* figuereo M* Fernández O* López G*
Restrepo A* Revelo C* Santacruz G* Zuluaga Vega*
Casas M** Revelo M***

RESUMEN

La investigación pretende brindar parámetros adecuados para el manejo correcto de la huella labial, y contribuir así al seguimiento de la evidencia legal, con el fin de aportar instrumentos probatorios en materia penal. Para realizar este estudio se tomó como base diferentes tipos de huellas labiales en varias superficies y objetos y con distintas texturas. Por medio de dos técnicas; Una con labial cremoso para las huellas artificiales y una segunda técnica con negro de humo para la huellas latentes. Luego se tomaron fotografías para realizar los respectivos estudios, para el almacenamiento de las pruebas se diseñó un contenedor de muestras el cual esta hecho de un material rígido resistente al impacto higiénico y no contaminante. Como resultado se obtuvo que las huellas labiales tienen mejor fijación en texturas lisas como el vidrio.

INTRODUCCION

Las huellas labiales sirven como una prueba para el proceso criminalístico, son prácticamente el rastro inconfundible que dejan las personas en determinados lugares y cosas para luego ser valorados por los peritos forenses, el problema es que no se ha establecido la forma adecuada de manejar las huellas labiales para que puedan ser utilizadas, como evidencia legal, dentro de los procesos judiciales.

La importancia de este estudio radica en el manejo correcto de las huellas labiales para ser utilizadas como principios generales en criminalística de campo.

La investigación pretende brindar parámetros adecuados para el manejo correcto, de la huella labial, y contribuir así a la consecución de evidencia legal, con el fin de aportar instrumentos probatorios en materia penal. Así mismo se quiere establecer principalmente los pasos para el manejo criminalístico y forense de las huellas labiales como evidencia legal para probar la identificación de una persona.

El estudio adicionalmente establece los pasos para la recolección, los métodos de fijación y la forma de archivo que se

* Estudiantes Colegio Odontológico Colombiano

** Asesor Científico – Odontólogo Especialista en Odontología Forense

*** Asesor Metodológico – Odontóloga Magister en Administración en Salud



empleará para registrar las huellas labiales como evidencia legal.

La cadena de custodia es el mecanismo que garantiza la autenticidad de los elementos materia de prueba recolectado y examinados, esto es que las pruebas correspondan al caso investigado sin que de lugar a confusión. Por lo tanto, todo funcionario que participe en el proceso de cadena de custodia debe velar por la seguridad, integridad y preservación de dichos elementos, dicha cadena está conformada por los funcionarios y personas bajo cuya responsabilidad se encuentren los elementos probatorios respectivos, durante las diferentes etapas del proceso penal. Por consiguiente todo funcionario que reciba, genere o analice muestras o elementos probatorios y documentos, forma parte de esta cadena. La cadena de custodia se inicia con la autoridad que recolecta los elementos materia de prueba desde el mismo momento en que se conoce el hecho presuntamente delictuoso, en la diligencia de inspección de cadáver o inspección judicial y finaliza con el Juez de la causa y los diferentes funcionarios jurisdiccionales.

Los procedimientos de custodia deben aplicarse a todo elemento probatorio, sea este un cadáver, un documento o cualquier otro material físico. Esta misma protección y vigilancia debe ejercer de manera idéntica sobre las actas y oficios que acompañan este material.

Es responsabilidad de todo funcionario que participa en el proceso de la cadena conocer y ejecutar los procedimientos generales y específicos establecidos para tal fin; cada uno de los funcionarios que participa en el proceso de cadena es

responsable del control y registro de su actuación directa dentro del proceso.

Al momento de recolectar los elementos probatorios se debe dejar constancia en el acta de diligencia correspondiente, haciendo la descripción completa de los mismos, registrando su naturaleza, del sitio exacto de donde fue removida o tomada y la persona o funcionario que los recolectó.

Toda muestra o elemento probatorio debe tener el "Registro de cadena de custodia", el cual debe acompañar a cada uno de los elementos probatorios a través de su curso judicial. Por consiguiente toda transferencia de custodia debe quedar consignada en el registro indicado: Fecha, hora, nombre y firma de quien recibe y de quien entrega.

Toda muestra o elemento probatorio o su remanente, si lo hubiere debe llegar debidamente embalada y rotulada de acuerdo con lo establecido en el manual para la solicitud del dictamen y envío de elementos materia de prueba, normalizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Todo funcionario que analiza muestras o elementos probatorios, debe dejar en el dictamen constancia escrita de la descripción detallada de los mismos, de las técnicas y procedimientos de análisis utilizados, así como de las modificaciones realizadas sobre los elementos probatorios, mencionando si estos se agotaron en los análisis o si quedaron remanentes.

La cadena de custodia implica que tanto los elementos probatorios como los

documentos que los acompañan, se deben mantener siempre en un lugar seguro.

El Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses podrá abstenerse de analizar elementos de prueba, enviados por las autoridades competentes, cuando se compruebe que no ha existido cadena de custodia o que esta se ha interrumpido.

Al llegar al sitio y antes de empezar el procesamiento de los elementos se debe analizar el lugar y sus alrededores, por medio de fotografías, planos e informes escritos, así mismo observar los artículos obvios de prueba que se van a recoger, se debe realizar un plan rápido del orden en que se recogerán los elementos y designar áreas de trabajo para procesar las evidencias; para la búsqueda recolección y embalaje de elementos de prueba por medio de métodos de espiral, de punto a punto, de rueda, por zonas o franjas y cuadrangular. Debe nombrarse una persona coordinadora del grupo quien se encarga de planear y organizar todas las actividades en el lugar. Quien debe encargarse de los elementos de prueba hallados, además se encargará de ayudar en el embalaje de los elementos y su envío al laboratorio. Se debe seleccionar el método adecuado para la búsqueda teniendo en cuenta el delito personal disponible, restricciones de tiempo, no se puede aplicar reglas fijas para definir las dimensiones del lugar.

Para realizar el proceso de recolección en el registro físico de cadáveres, debe recoger todos los elementos que puedan tener algún valor (Tomar fotografía antes de embalarlos), proteger los elementos de cualquier daño o contaminación, marcar todos y cada uno de los elementos de prueba, tomar siempre muestras patrones,

todo elemento debe sellarse y rotularse con los datos pertinentes (Fecha de recolección, lugar donde se halló, quien lo recogió), establecer la cadena de custodia para cada elemento, enviar todas las muestras al laboratorio junto con las muestras patrón.

Para lograr un procedimiento de embalaje adecuado de los elementos de prueba, se debe tener como objetivo principal el preservar la integridad del elemento u objeto, éste debe ser sellado de manera tal que el destinatario pueda cerciorarse fácilmente de su contenido si no ha sido abierto. Todos y cada uno de los elementos recogidos deben contener en su rótulo, la fecha, hora, identificación de quien lo recogió, autoridad, tipo de elemento, número o acta del caso, tipo de diligencia, tomar atenta nota para consignar toda la información en su reporte, en todos los casos debe diligenciarse el formato de cadena de custodia.

En el momento de la toma de muestras, estas pueden ser posiblemente contaminadas, se debe tener como precauciones para el proceso de recolección el tener las manos debidamente protegidas (Usar guantes desechables), evitar en lo posible llevarse las manos a la nariz, ojos y boca, usar cubiertas sobre los zapatos, no fumar, comer o beber en el lugar de los hechos, usar máscara quirúrgica y gafas protectoras, terminada su labor de recolección no olvidar lavar y desinfectar las manos y todos los elementos que puedan estar contaminados.

Los posibles errores comunes que se puedan presentar relacionados con el lugar de los hechos es la falta de

protección, comunicación y organización. En cuanto a lo relacionado con los elementos de prueba se puede tener en cuenta el embalaje de uno o mas elementos en un solo envase, el no recolectar o tomar muestras patrón, el levantar los elementos antes de fijarlos, en cuanto a lo relacionado con los documentos el no tomar notas adecuadas a cerca del hallazgo y condiciones de los documentos, olvidar fijarlos dentro del lugar y relacionarlos con otros, tomar los documentos sin utilizar pinzas o guantes, dañando otros elementos de prueba como la huella latente.

Los elementos de prueba que se remiten a los laboratorios de Biología forense deben empacarse por separado en sobres de manila o papel, nunca en plástico y se deben rotular con los siguientes datos: autoridad, número del acta de inspección de cadáver, número de oficio, sumario o proceso, lugar de los hechos, breve descripción del elemento remitido incluyendo análisis solicitado, persona que recolecta y empaca el elemento.

Los elementos recopilados del lugar de los hechos, serán enviados al laboratorio con un oficio que incluya: número, sumario o proceso, copia o resumen del acta, de inspección judicial, tipo de delito que se investigará, cargo, dirección y teléfono donde se pueda localizar. Identificación de quien la recogió, autoridad, tipo de elementos, número o acta del caso, tipo de diligencia.

MATERIALES Y METODO

Para esta investigación que se hizo bajo un estudio descriptivo se utilizó un instrumento para la recolección de datos, basado en el que maneja Medicina Legal

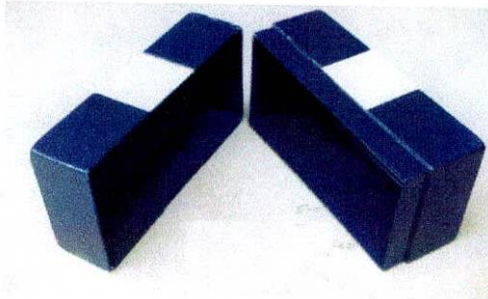
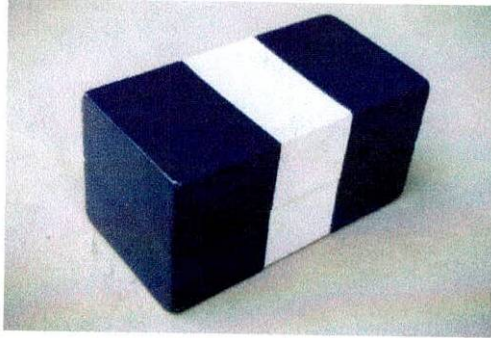
para la recolección de huellas dactilares. En este instrumento se hace un registro de la evidencia en forma descriptiva, fotografías o video, además se tuvo en cuenta el tipo de material en que se encuentra la huella labial y el tipo de superficie que alteraría la forma de la huella labial. Terminando con los principios de la cadena de custodia.

Al tener el instrumento para la recolección de datos completo, se tomaron 32 casos de huellas labiales entre latentes y artificiales y se realizó el registro en diferentes superficies como: piel, plástico, filtro de cigarrillo, diferente tipo de papel, pasta, metal, acetato, plastilina, caucho, materiales orgánicos, feldespatos de barro cocido, al adquirir estas huellas se tomo fotografía para hacer el registro de presentación, adicionalmente se vio la necesidad de diseñar un contenedor de muestra para evitar la distorsión de la evidencia que produciría el almacenamiento normal que es utilizado en medicina legal.

Se procedió a identificar las huellas latentes en diferentes superficies con técnica de negro de humo utilizando una brocha de pelo de Martha con la cual se aplicó. El negro de humo sobre las diferentes huellas latentes, luego se utilizó una lupa de laboratorio para tomar la fotografía y observar mejor el detalle de la huella. También se identificó las huellas artificiales empleando un labial cremoso corriente, que fue aplicado en los labios del individuo y luego se le pidió que marcara con su huella los diferentes materiales. Finalmente se observó la evidencia y se anotaron los resultados de cada caso.

RESULTADOS

DISEÑO DEL CONTENEDOR DE MUESTRAS



Para evitar la distorsión de la evidencia se elaboró un macro-modelo que permitió transportar, etiquetar y almacenar las huellas en sus diferentes materiales, a este objeto se le denominó como contenedor de muestras, lo ideal para la aplicación en Medicina Legal es convertir el macro-modelo en un contenedor de muestras fabricado en polipropileno, que es resistente y confiable.

DISEÑO DEL REGISTRO DE LA EVIDENCIA

Se elaboró y diligenció un documento para cada caso el cual contiene la forma de presentación de la huella, tipo de huella, material y superficie, donde se encontró la huella.

REGISTRO DE LA EVIDENCIA

Presentación de la evidencia de la huella labial.

Descripción

- 1 Forma de fijación
- 2 Forma de etiquetado
- 3 Forma de empaque

Vídeo

- 35 mm
- V8
- VHi

Foto

1. Conjunto
2. Subconjunto
3. Detalle

Tipo de material donde se encuentra la huella labial

- 2 Plástico
- 3 Vidrio
- 4 Metal
- 5 Papel
- 6 Otros

Tipo de superficie donde se encuentra la huella labial

- 3 Lisa
- 4 Tersas
- 5 Pulimentadas

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

DISEÑO DE REGISTRO DE LA MUESTRA

Presentación de la evidencia de la huella labial

Descripción

- 3 Forma de fijación _____
- 4 Forma de etiquetado _____
- 5 Forma de empaque _____

Vídeo

1. 35 mm _____
2. V8 _____
3. VHi _____

Foto

- Conjunto _____
- Subconjunto _____
- Detalle _____

Tipo de material donde se encuentra la huella labial

1. Plástico _____
2. Vidrio _____
3. Metal _____
4. Papel _____
5. Otros _____ ¿Cuáles? _____

Tipo de superficie donde se encuentra la huella labial

2. Lisa _____
3. Tersas _____
4. Pulimentadas _____

Cadena de custodia

Nombre del funcionario _____

Etiquetado _____

Acta de diligencia N° _____

Empaque _____

Lugar de archivo de la evidencia _____

MANEJO DE LA EVIDENCIA DE HUELLAS LATENTES EN SUPERFICIES: LISAS, PULIMENTADAS Y TERSAS.

Lisa: en este tipo de superficies la identificación no es óptima, puesto que la observación de la huella no es nítida.

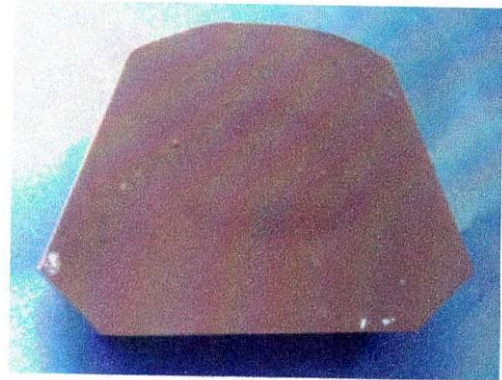


Pulimentada: La identificación de las huellas latentes en este tipo de superficie es completamente negativa.



Tersas: Las huellas latentes al marcarse en superficies tersas pierden su forma y su nitidez, no permiten su identificación, ni la técnica de negro de humo.

Pulimentadas: en este tipo de superficies la identificación es fácil, su nitidez no es óptima pero es positiva al estudio.



Tersas: Las huellas artificiales en este tipo de superficies son observables macroscópicamente, pero al hacer la identificación puede ser alterada su nitidez por la textura que forma el material donde se encuentra la muestra.

MANEJO DE LA EVIDENCIA DE HUELLAS ARTIFICIALES EN SUPERFICIES: LISAS PULIMENTADAS Y TERSAS.

Lisas: Se observa la huella en ese tipo de superficie macroscópicamente, conserva su nitidez y su forma.



DISCUSIÓN

Las huellas labiales son rasgos específicos de cada individuo y que en criminalística nos sirve como evidencia auxiliar para aclarar determinado proceso. Se cree que los caracteres morfológicos y rasgos naturales de los labios son únicos e individuales para cada ser, los cuales se mantienen invariables y estables en las

personas, permitiendo su identificación en los actos delictivos.

Este tipo de estudio demostró que el manejo de la huellas labiales se puede utilizar como medio probatorio adicional en criminalística, pero solo en casos específicos que no presenten alteraciones en la nitidez de la anatomía de la huella. Es decir, las huellas óptimas para identificación es las artificiales y el material ideal en el cual se puede encontrar dichas huellas es el vidrio liso y plano.

En esta investigación se valoró la posibilidad de utilizar las huellas labiales como evidencia legal, se analizó a fondo el manejo de las huellas y su almacenamiento, se transportó la cadena de custodia a un documento de registro de la evidencia.

En esta investigación se dio como pauta el confeccionamiento de un contenedor de muestra de huellas labiales de cada individuo, el cual no permite que se distorsione la muestra.

CONCLUSIONES

Se diseñó como medio de ayuda un macromodelo que permite que la evidencia sea transportada, etiquetada, almacenada, la cual se denominó como contenedor de muestra.

Se realizó un documento que permite al registro de la evidencia, teniendo en cuenta el material y la superficie de localización.

La identificación de las huellas latentes en superficies es de difícil manejo por las características inherentes a la superficie.

Las huellas artificiales en superficies lisas son las que mejor conservan su nitidez.

RECOMENDACIONES

Realizar un estudio de recopilación donde las huellas labiales hayan sido evidencia en un juicio.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, Yesid. CASAS, Alfonso. POLANCO NARVÁEZ, Héctor. RODRÍGUEZ, José Vicente. ODONTOLOGÍA FORENSE, Editorial Benjamín Cruz.

ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE PERSONAS-ANÁLISIS DE DOCE CASOS. Editorial Universidad Nueva Granada.

BARADICA, Victoria, LA HISTORIA CLINICA ODONTOLOGÍA COMO DOCUMENTO LEGAL DENTRO DE LOS CASOS FORENSES. C.O.C. 1988

CORREA RAMIREZ, Alberto Isaac. IDENTIFICACIÓN FORENSE. Editorial Trillas. Página 79-81. 1990.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-MANUAL BASICO DE LOFOSCOPIA. Editorial Imprenta Nacional de Colombia.

MOYA PUELLO, V. ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE. Volumen 396. 1994.

MAYOR NORIEGA, Eduardo. MANUAL DEL INVESTIGADOR, Editorial Universidad Nueva Granada.

MASA M., Miguel. MANUAL DE
CRIMINALISTICA, Editorial Librería
del Profesional.

DOCTORA NIETO ROJAS, Olga.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

OVIEDO, Oswaldo. DETERMINACIÓN
DE LA IDENTIDAD POR MEDIO DE
LAS IMPRESIONES LABIALES.
Revista de Medicina Legal Número 54 –
57. Página 67 – 75

| |
|--|
| DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Diana Santacruz leon_carrillo@hotmail.com |
|--|